

Zona de emergencia - Acreditación

Para acreditar tu condición de sujeto alcanzado por la emergencia, deberás presentar los requisitos que se especifiquen en la norma que crea dicha emergencia.

Indicar:

- Tu condición de beneficiario del régimen junto con la descripción de la actividad principal.

Adjuntar:

- Documentación específica establecida por la norma que regula la emergencia. A continuación se enumeran ejemplos:
 - El/los archivo/s en los cuales se refleje y/o evidencie que la principal actividad económica la desarrollás en alguna de las localidades de la zona afectada. Por ejemplo: título de propiedad, contrato de alquiler o arrendamiento, impuesto inmobiliario, etc.
 - Informe expedido por Contador Público, de donde surja que la actividad principal se encuentra amparada por la emergencia.
 - Certificado extendido por autoridad provincial.